



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 12 0 DIC 2006

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 491/06 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: **“RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN REVISTA ARGENTINA: RGIMEN DE LA ADM. PÚBLICA”**; y

CONSIDERANDO

Que según Nota N° 1164/06, obrante a fs.1, el Sr. Secretario Contable solicita gestionar la renovación de la suscripción a la “Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública”.

Que al pie de la referida foja el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas autoriza la continuidad del trámite.

Que la firma Ediciones RAP SA, editorial de la revista referida, eleva factura N° 0001-00004279 por la suma de pesos UN MIL CIENTO OCHENTA \$ 1.180.-, monto que se corresponde con el año editorial XXIX (Oct.2006 - Set.2007)

Que el monto de la presente contratación se encuentra dentro del jurisdiccional de compras vigente y la misma se encuadra dentro de los postulados de la Ley N° 6 de Contabilidad Art.26° Inc.3.d).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la adquisición de la “Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública” año editorial XXIX (Oct.2006 Set.2007) a la firma Ediciones RAP SA, por la suma de pesos UN MIL CIENTO OCHENTA (\$ 1.180.-).

ARTICULO 2º) APROBAR el pago por la suma de pesos UN MIL CIENTO OCHENTA (\$1.180.-), a la firma EDICIONES RAP SA.

ARTICULO 3º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 45 - Parcial 450, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 4º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 286 /06. -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia